

Circular Nro. 169/20.-

Santa Fe, 09 de octubre de 2020.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional que, en virtud de lo públicamente conocido en relación a COVID-19 (Coronavirus), se sugiere tener presente lo dispuesto por Resolución 1541/2020 del Ministerio de Salud de la Nación de fecha 23.9.2020 respecto de los grupos de riesgo en el marco de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución referida.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario

Gobierno

de

Ver resolución adjunta: [CIRC-169-2020 – RESOLUCION](#)
[MINISTERIO DE SALUD](#)